

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABB MANUFACTURING & CONSUMER INDUSTRIES, Sociedad unipersonal

#### Disolución con cesión global de Activo y Pasivo

La Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 18 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución sin liquidación, y simultánea extinción de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único, la sociedad «Abb Sistemas Industriales, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Quirze del Vallés (Barcelona), polígono industrial Sur Oeste (S.O.) sin número y CIF A-08.801.540 conforme al siguiente Balance de extinción y cesión, que se aprobó:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	363.822
Existencias .....	20.755.068
Deudores .....	19.952.811
Inversiones financieras temporales ..	6.023.762
Tesorería .....	30.416
<b>Total Activo .....</b>	<b>47.125.879</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.163.644
Reserva legal .....	432.729
Reserva voluntaria .....	963.762
Resultado .....	2.158.596
Acreedores a corto plazo .....	41.407.148
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>47.125.879</b>

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y dichos acreedores tienen derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.369.

### ACTUALIDAD SANITARIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse en el hotel «Novotel», Sala Madrid C, calle Amsterdam, 3, Campo de Las Naciones (Madrid), el día 13 de noviembre de 2002 a las

nueve horas, en primera convocatoria, y el día 14 de noviembre en el mismo lugar y hora en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en la cifra de 245.190,00 euros, mediante la emisión de 24.519 acciones ordinarias de la clase «B», nominativas, numeradas correlativamente de la 22.255-B a la 46.773-B, con diez euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión global de 649.998,69 euros, equivalente a 26,51 euros por acción, y con aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación estatutaria.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para que pueda acordar una ampliación de capital en la cifra de 41.150 Euros, mediante la emisión de 4.115 acciones nominativas, ordinarias de la clase «B», con un valor de diez euros cada una de ellas, y con una prima de emisión global de 109.088,65 euros.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejero, en su caso.

Quinto.—Autorizaciones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los escritos o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a obtener la entrega o el envío de dicha información de manera inmediata y gratuita.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan J. Bestard Perello.—46.309.

### ADAGIO, S. A.

(Sociedad absorbente)

### UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 14 de octubre de 2002, la Junta general universal de la sociedad absorbente «Adagio, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad absorbida «Unión Musical Española, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), acor-

daron, por unanimidad, la fusión impropia de ambas compañías mediante la absorción de «Unión Musical Española, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), como consecuencia de su disolución sin liquidación, por parte de «Adagio, Sociedad Anónima», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de octubre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Adagio, Sociedad Anónima» y de «Unión Musical Española, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—45.790.

1.ª 24-10-2002

### ASCENSORES B. RODRÍGUEZ Y CÍA, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)

ORONA S. COOP.

(Sociedad cesionaria)

#### Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la compañía mercantil «Ascensores B. Rodríguez, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, con fecha 30 de septiembre de 2002, acordó la disolución sin liquidación de dicha compañía mediante la cesión global de su Activo y Pasivo a favor de su único socio, la sociedad «Orona Sociedad Cooperativa». Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el de oposición a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado de la cesión global.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo.—46.264.